

“tranquila y plenamente puede desempeñar su Primado Supremo espiritual. Para confirmar públicamente esta opinion no dejan pasar oportunidad alguna, ya cuando los Obispos y los fieles vienen de extrañas regiones á visitarnos, ya cuando admitimos á nuestra presencia piadosas reuniones, ó ya cuando deploramos ante estas los impíos atrevimientos contra la Iglesia, sin que de propósito y astutamente procuren insinuar que verdaderamente disfrutamos de plena potestad y libertad para hablar, recibir á los fieles y gobernar la Iglesia universal. Nos admiramos de que puedan jactarse desvergonzadamente de tales cosas, como si el ejercicio de los actos que refieren estuviera plena y absolutamente en nuestra potestad, y como si en esto se comprendiera todo lo que pertenece al gobierno de la Iglesia que está á nuestro cargo. ¿Quién ignora, pues, que no bajo nuestra potestad sino de la de los que dominan están los actos de la libertad que tanto exaltan, de suerte que solo podemos ejercerlos como les place, y durante el tiempo que no se nos impide? De que esto sea así, aunque faltasen otras pruebas, bastante lo manifiesta y enseña la novísima ley de que poco ha nos quejamos, por la que el libre uso de nuestra potestad espiritual y el orden del ministerio eclesiástico, se constriñe con nueva é intolerable opresion. Que si permiten algunos actos con el objeto de que conozcan cuánto les interesa que nos reputen libres bajo su dominacion, cuán muchos, sin embargo, gravísimos, de mucha importancia son los que pertenecen á los formidables cargos de nuestro ministerio, y que para ejecutarlos bien y realmente, Nos, sujetos al yugo de los dominadores, carecemos de toda facultad y libertad necesarias. Quisiéramos que los que hablan ó escriben lo que hemos referido, dirigieran su vista á lo que cerca de Nos pasa, y un poco apartados de ajena preocupacion, juzgaran si con verdad puede decirse que la potestad de gobernar la Iglesia, encomendada divinamente á Nos, puede conciliarse con el estado á que nos estrecha la dominacion de los invasores. Quisiéramos que supieran los improperios, injurias, contumelias que aun en la cámara de los Oradores del pueblo se difunden sin intermision contra nuestra humildad; improperios que perdonamos á los miserables que los profieren; pero que ceden en máximo perjuicio de los fieles, ultrajando á su Padre comun, y se dirigen á disminuir entre estos la estimacion, veneracion y autoridad que exige la Suprema dignidad y santidad del Vicariato de Cristo, que aunque indignos sostenemos. Quisiéramos que fueran testigos de las injurias y calumnias con que de todos modos se ataca á vuestra dignísima congregacion y á los magistrados de la Iglesia, con tanto detrimento de su administracion. Quisiéramos que tambien fuesen testigos de la befa y escarnio con que se deshono-

“ran los augustos ritos y las instituciones de la Iglesia Católica, de la petulancia con que se profanan los santísimos misterios de la Religion, y vieran condecoradas la impiedad y los ateos con demostraciones y aparatos de público honor, cuando al contrario se vedan las públicas rogativas y pompas religiosas, que la antigua piedad de los italianos acostumbro celebrar libremente en los tiempos solemnes. Quisiéramos así mismo que les fueran conocidas las blasfemias que impunemente, y disimulándolo la autoridad pública, se vierten contra la Iglesia en la asamblea de los legisladores, en la que se la acrimina de subversion y agresion; se califica su libertad de principio nefario y fatal; á sus doctrinas de perversas y contrarias á la sociedad y á las costumbres; y se acusan su fuerza y autoridad como perniciosas á la sociedad civil. Ni podrían los encomiadores de nuestra fingida libertad negar tantas, multiplicadas, continuas y graves ocasiones, dirigidas á corromper la incauta juventud con inflamadas concupiscencias, y á extirpar de raíz en su alma la fe católica. Si por último, recorrieran las calles de esta ciudad, que por ser la Catedral del Bienaventurado Pedro es la Sede y Cabeza de la Religion, cómodamente podrian juzgar si los templos levantados en estos tiempos para el culto protestante, las escuelas de corrupcion por todas partes difundidas, tantas casas de perdicion establecidas á cada paso, obscenos y abominables espectáculos ofrecidos á la vista del pueblo, hagan que la condicion de semejantes cosas sea tolerable á quien por el oficio de su apostolado, debe y quiere remediar tantos males; y por el contrario está privado de todos los medios y arbitrios, de todo ejercicio de potestad con que pudiera remediar siquiera uno de tan graves males y auxiliar á las almas que corren á su perdicion. Este es, venerables hermanos, el estado á que nos reducen las obras del gobierno que domina en esta ciudad, esta es la libertad y potestad de ejercer nuestro ministerio, de cuyos nombres abusan, é impudentemente se jactan de que disfrutamos, á saber, la libertad de ver la demolicion cada dia mayor de la constitucion de las cosas eclesiásticas y la perdicion de las almas, sin poder emplear nuestro trabajo para reparar oportunamente tantos daños. En este estado las cosas, ¿no debe estimarse como nueva, amarga irrision y befa lo que con frecuencia se repite; que debieramos entablar negociaciones de conciliacion y concordia con los nuevos dominadores, cuando esto no solo seria por nuestra parte entregar del todo los sumos derechos de esta Santa Sede, que al ser elevados á esta Suprema Cátedra recibimos como sagrado é inviolable depósito que guardar y defender, sino tambien y principalmente el divino ministerio á Nos encomendado para la salvacion de las almas, y poner la herencia de Cris-

“to en manos de una autoridad, cuyos hechos se dirigen á borrar, si fuera posible, hasta el nombre de la Religion católica? “Ahora, á la verdad, se ha manifestado al mundo por todas partes y con clara luz la fuerza, el vigor, la fidelidad de las concusiones con que nuestros enemigos, para engañar á los fieles, ostentaron que querian defender la libertad y dignidad del Romano Pontífice, cuyo fundamento consiste en la arbitraria y hostil voluntad de los gobernantes, en cuyo poder está, segun sus razones y motivos, adaptarlas á su antojo, conservarlas, interpretarlas y ponerlas en ejecucion. Jamás ciertamente el Romano Pontífice está ó estará seguro de plena potestad, miéntras se halle sujeto á otros que dominen en su ciudad. No puede ser su suerte en Roma, sino la de Príncipe supremo ó cautivo, ni jamas la paz, la seguridad, la tranquilidad de toda la Iglesia católica podrán subsistir mientras el ejercicio del supremo ministerio Apostólico se vea expuesto á los deseos de los partidos, al arbitrio de los dominadores, á las vicisitudes de las elecciones políticas, y á los consejos y obras de hombres arteros que prefieren la utilidad á la justicia.

“Pero con tantos males que nos fatigan y oprimen no juzgueis, venerables hermanos, que nuestro ánimo desfallece quebrantado, ó que nos falte la confianza con que esperamos los decretos del Omnipotente y Eterno. Cuando determinamos, despues de la ocupacion de nuestra Roma, permanecer mas bien aquí, que ir á buscar en tierras ajenas un hospicio tranquilo, con la intencion de estar junto al sepulcro del Bienaventurado Pedro como centinelas vigilantes por la causa católica, jamas, auxiliándonos Dios, dejamos de pugnar para defender del ímpetu de los destructores y maquinadores lo poco que nos ha quedado, y todos los dias lo hacemos, nunca cediendo al enemigo sino rechazados por la fuerza. Pero cuando nos faltaron los demas auxilios con que proteger los asuntos de la Religion, nos hemos valido de nuestras comunicaciones y quejas, de lo que sois testigos vosotros con quienes han sido comunes los peligros y comun el dolor, pues muchas veces habeis recibido las palabras que públicamente hemos proferido, ó para reprobar nuevas maldades y protestar contra la creciente violencia de los enemigos, ó instruir á los fieles con oportunas advertencias para que no sean engañados con las asechanzas de los malvados bajo la apariencia de Religion, ó por las falsas doctrinas de los falsos hermanos. ¡Ojalá, con vuestras voces se abran los oídos y se mueva el ánimo de aquellos á quienes pertenece por oficio, é interesa mucho sostener nuestra autoridad y defender esforzadamente una causa mas justa y santa que cualquiera otra! Porque ¿cómo puede suceder que se escape de su prudencia, que en vano son

“de esperarse la solida y verdadera prosperidad en las naciones, la tranquilidad y orden en los pueblos, y la estabilidad del poder en los que tienen los cetros, si la autoridad de la Iglesia, que contiene todas las sociedades bien constituidas con el vínculo de la Religion, se desprecie y viole impunemente, y que su Cabeza suprema no pueda usar de plena libertad para desempeñar su ministerio y esté sujeto al arbitrio de ajena potestad?

“Nos alegramos de que felizmente haya sucedido que nuestras voces hayan sido oídas con gusto y grande fruto por todo el pueblo católico con piedad filial adicto á Nos. Tales, pues, son los asiduos y reiterados testimonios de dileccion que hemos recibido de él, lo que le confiere y tambien á la Iglesia grande gloria, y nos da lugar á esperar que nacerán mas alegres dias para la misma Iglesia y esta Sede Apostólica. Y en verdad, apénas encontramos palabras suficientes para igualar la alegría del consuelo que recibimos, aunque destituidos por todas partes de verdaderos auxilios, mirando los egregios movimientos de los ánimos y los generosos deseos que espontáneamente excitados, se propagan mas cada dia aún entre las gentes remotísimas, para tomar á su cargo la causa de nuestra humildad y del Pontificado Romano y defender su dignidad. Los liberales subsidios que de todas partes nos mandan, para que atendamos á las urgentes necesidades de esta Santa Sede, y la frecuencia de tantos hijos nuestros que vienen de todo el mundo á este palacio Vaticano, á dar testimonio de su devota voluntad á la Cabeza visible de la Iglesia, son prendas del amor de los fieles, á que no podemos corresponder con iguales acciones de gracias á la divina bondad. Quisiéramos, sin embargo, que todos entendieran como sirve de prueba saludable la íntima fuerza y significacion verdadera de las peregrinaciones, que vemos reiterarse frecuentemente en este tiempo, en que el Pontificado Romano sufre tan cruel guerra; porque no solo vale para manifestar el amor y respeto de los fieles á nuestra humildad, sino que dan claro indicio de la solicitud y ansiedad, que perturban sus corazones al ver que su Padre comun se haya en una condicion absolutamente irregular é incongrua. Y esta ansiedad y solicitud no se aquieta, sino ántes conviene que se aumente, hasta que el Pastor universal de la Iglesia sea restituido á la posesion de su plena y verdadera libertad.

“Entretanto, nada deseamos mas, venerables hermanos, sino que vuestras voces salgan del recinto de estas paredes hasta los últimos términos de la tierra, para expresar los sentimientos de nuestra gratitud á los fieles de todo el Orbe, por las ilustres vuestras de amor filial y obediencia que continuamente nos manifiestan. Deseamos, pues, dar las gracias por

“la piadosa liberalidad con que nos favorecen, por la cual, olvidándose aún de las dificultades de sus propios negocios, reconocen que se ofrece á Dios todo lo que se da á la Iglesia; y congratulándonos por la magnanimidad y valor con que se desprecian las iras y burlas de los impíos, nos confesamos obligados por la prontitud con que procuran ofrecernos las señales de su amor, celebrando el aniversario del día que hace cincuenta años, recibimos, aunque indignos, la Consagración Episcopal. No menos deseamos que todos los Pastores de las Iglesias difundidas por el Orbe, recibiendo nuestras voces, les sirvan de incentivo para mostrar á sus fieles los peligros, combates é incomodidades, cada día mas graves, con que somos oprimidos, y al mismo tiempo les den á conocer que nunca dejaremos, sea cual fuere el resultado, de reprobar las iniquidades que ante Nos se ejecutan; mas que puede suceder alguna vez, ya por las leyes poco ha promulgadas, ya por las mas severas que se anuncian, que nuestra voz llegue hasta ellos con rareza y mucho trabajo, por las dificultades que se interponen. Pero en estas circunstancias excitamos á los mismos Pastores para que adviertan á su grey que no se deje engañar por los falaces artificios, con que hombres fraudulentos se esfuerzan á invertir y desfigurar la verdadera condición en que estamos colocados, ú ocultando su acerbidad ó exaltando nuestra libertad, y afirmando que nuestra potestad á nadie está sujeta, cuando verdaderamente todo lo podemos comprender en estas pocas palabras: La Iglesia de Dios en Italia sufre violencia y persecucion: el Vicario de Cristo no disfruta de libertad ni del uso expedito y pleno de su potestad.

“Siendo esto así, nada nos parece mas oportuno, nada deseamos con mas empeño, sino que todos los Prelados que nos han constantemente mostrado con multiplicadas pruebas su admirable concordia en defender los derechos de la Iglesia, y su egregia voluntad respecto de la Sede Apostólica, exciten á los fieles para que, del modo que los derechos de cada nacion lo permitan, obren diligentemente ante los que cuidan de la cosa pública, para que conozcan con exactitud la grave condición en que se haya la Cabeza de la Iglesia católica, y se tomen eficaces medidas para apartar los obstáculos que impiden su verdadera y plena independencia. Mas como es propio de Dios Omnipotente iluminar los entendimientos y mover los corazones de los hombres, no solo os rogamos, venerables hermanos, que principalmente le dirijais en este tiempo fervorosas oraciones, sino que exhortamos con vehemencia á los Pastores de todos los pueblos católicos á que procuren congregar en los sagrados templos á los fieles de que estan encargados, para que allí dirijan humildes preces

“de lo íntimo de su corazón, por la salud de la Madre Iglesia, conversion de nuestros enemigos, y el fin de tan graves y difundidos males. Recibirá Dios, como firmemente confiamos, la oración del pueblo que á Él clame, pues se complace con los que le temen y esperan en su misericordia.

“Ademas, venerables hermanos, confortémonos en el Señor y en el poder de su fuerza, y vestidos con la armadura de Dios, la coraza de la justicia y el escudo de la fe, peleemos valerosa y fuertemente contra la potestad de las tinieblas y la maldad de este siglo. Ciertamente, ya el deseo de mezclar y perturbarlo todo ha llegado á tal grado, que amenaza, como tormente impetuoso, arrebatar todas las cosas, y no pocos de los que fueron autores ó fautores de las novedades, miran aterrados los formidables efectos de su obra. Pero Dios está con nosotros y estará hasta la consumación de los siglos. Témanlo aquellos de quienes está escrito: “Vé á los que obran la iniquidad y siembran y cosechan dolores perecer por el soplo de Dios, y consumirse por el espíritu de su ira.” Pero á los que temen á Dios y pelean en su nombre y esperan en su poder, les está reservada la misericordia y auxilios; y no debe dudarse que siendo suya la causa, sea de Él la pugna, y ayude á la victoria á los que por Él pelean.”

Por las anteriores respetables letras quedais impuestos, amados hijos, de que la Iglesia de Dios, perseguida en todas partes por la impiedad general, lo es mas cruelmente en el centro del catolicismo. La Ciudad Santa y las provincias del dominio temporal del Pontífice Rey se han ocupado violenta é injustamente, para enervar la potestad del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, para abatir la autoridad de la Santa Sede Apostólica, y para destruir todas las instituciones de la Iglesia: se han suprimido en Roma las Ordenes religiosas, que tan interesantes servicios prestaban ya en el despacho de los negocios de la misma Iglesia, ya en la propagación de la santa fe católica, y ya en el ejercicio del santo ministerio: las vírgenes consagradas á Dios fueron lanzadas de sus propios domicilios, y estos se han aplicado á usos profanos: los jóvenes clérigos fueron arrancados de las gradas del Santuario, á donde ascendian, y se han destinado al servicio de las armas: aún los establecimientos en que se ejercia la caridad cristiana fueron arrebatados á la Madre Iglesia; y como si todo esto no fuese bastante, para consumir la obra de iniquidad, últimamente se acordó una ley, por la cual se ha llegado al extremo de querer impedir á la Iglesia su augusto Magisterio, prerrogativa exclusivamente suya, que recibió de su Divino Fundador. En virtud de esta ley, llamada de *Abusos del Clero*, todos los ministros de la Religión que de palabra ó por escrito adviertan á los

fieles de los atentados que la autoridad temporal cometa contra las leyes divinas ó eclesiásticas, ó contra los derechos é inmunidades de la Iglesia serán castigados con severas penas y el juicio lo ejercerá un tribunal laico; y tan injusta ley, aunque hipócritamente exceptúa la venerable persona del Santo Padre, por razones de política, sin embargo, esa ley hiere al mismo Padre Santo, pensando á los que publiquen ó ejecuten sus palabras ó disposiciones soberanas.

En tal estado las cosas en la Capital del mundo cristiano, y aunque los enemigos de la Iglesia por su interés particular otra cosa aseguren, el supremo Gerarca del catolicismo no solo ha sido despojado, por la fuerza bruta, de su Principado civil, Principado que en su raíz se deriva del sacerdocio, y que la Divina Providencia juntó al poder espiritual para salvar al mundo de catástrofes como la presente; sino que aun en el ejercicio de su soberana autoridad espiritual el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra no tiene la libertad necesaria y propia de su eminente puesto; está oprimido, vejado, y sin la plena libertad de acción para gobernar la Iglesia de Dios. Mas en medio de tan cruel persecucion el Santo Pontífice Pio IX, como digno sucesor de Pedro y como él cargado de cadenas, con la misma libertad santa á que no puede alcanzar la mano del hombre, dice á sus tiranos; "Primero es obedecer á Dios que á los hombres; *Obedire oportet Deo, magis quam hominibus;*" y como otro Pablo, repite; "En todo padecemos tribulacion, mas no desmayamos: somos perseguidos, mas no estamos desamparados: somos abatidos, mas no perecemos: expuestos siempre á mil tormentos y aun á la muerte, representamos la imagen de Nuestro Señor Jesucristo padeciendo y muriendo;" *In omnibus tribulationem patimur; sed non angustiamur; persecutionem patimur, sed non derelinquimur: dejicimur, sed non perimus: semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes, ut et vita Jesu manifestetur in corporibus nostris.* Sí, entre las cadenas que lo oprimen y ante el tirano que lo aprisiona, levanta su autorizada voz, voz que hace estremecer al tirano, y protesta enérgicamente á la faz del Universo contra esa nueva é inicua ley, lo mismo que lo ha hecho siempre contra todo lo que directa ó indirectamente afectara el precioso tesoro que tan dignamente le fué confiado y tan zelosamente deposita en sus venerables manos: protesta tambien que no transige ni transigirá jamas con sus opresores; y protesta, en fin, que no saldrá de la Ciudad Santa, sino que, como fiel Centinela de la casa de Israel, permanecerá firme junto al sepulcro del glorioso Príncipe de los Apóstoles, vigilando sobre la Santa Iglesia Católica, de que es Cabeza visible; y que en esa su residencia no ha de ser sino ó Soberano independiente, ó Cautivo víctima de la tiranía.

¡Heróico ejemplo, leccion sublime! Leccion y ejemplo que todos debemos seguir é imitar: nosotros los ministros del Señor, permaneciendo firmes en nuestros respectivos puestos, sin huir cobardes al percibir el rugido de la tempestad que por todas partes amenaza; desplegando el conveniente celo por la salvacion de las almas que tenemos á nuestro cargo; y no contemporizando con los enemigos de la Iglesia por temor de penas que no pueden pasar del cuerpo, ó por efímeras conveniencias que no durarán mas que el tiempo: y vosotros, los fieles todos, conservando pura é intacta la santa fe católica que profesasteis; comprobando esa fe con vuestras obras; resistiendo á las sugerencias del mundo; viviendo en el seno maternal de la Santa Iglesia, y escuchando y siguiendo dóciles la voz de vuestros Pastores y especialmente la voz del Infalible y Universal Maestro de los cristianos.

Ese nuestro amantísimo y muy amado Santo Padre, deseando que su augusta palabra, salida del Vaticano, resuene por toda la tierra, nos encarga á los Prelados la publiquemos en nuestras Diócesis; y nos encarga tambien excitemos á los fieles á orar por la prosperidad de la Santa Madre Iglesia y por la conversion de los enemigos de la misma Iglesia. Con sumo agrado hemos cumplido el primero de tan honrosos encargos; y nos proponemos llenar el segundo, del mejor modo posible. ¿Y cómo no hacerlo, hoy, que en la venerable persona del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo vemos que se verifica lo que de Jesucristo Señor Nuestro dijo el Salmista, "Asistieron los reyes de la tierra, y los príncipes se mancomunaron contra el Señor y contra su Cristo;" *Astiterunt reges terrae, et principes convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus:* hoy, que la Iglesia de Dios ninguna proteccion tiene en las leyes de los hombres, supuesto que esas leyes son contrarias á la misma Iglesia, y que tienden á destruir la Religion católica, si posible fuera.? ¿cómo no hacerlo, decimos, sabiendo que el Omnipotente, sobre su indefectible palabra, promete su misericordioso auxilio á todos los que eleven á Él su corazon y sus manos suplicantes? "Clamará á mí, y yo le oiré," dice por boca del Real Profeta; así es que, aunque las mas grandes angustias nos cerquen, aunque en la adversidad nos falten amigos y aliados, y aunque en lo humano carezcamos de todo auxilio, el Señor está con nosotros, no nos desampara, desde la excelsa morada en que habita tiene fija su compasiva mirada sobre nosotros en esta nuestra humilde mansion. "Con él estoy en medio de la tribulacion, prestaré atento oído á sus quejas, acogeré sus ruegos, y enjugaré sus lágrimas," dice tambien por el mismo santo Rey David; *Cum ipso sum in tribulatione: clamabit ad me, et ego exaudiam eum;* cuya segura prenda de amor está mas fuertemente empeñada á la Esposa del Inmaculado Cordero: ¿cómo no ha-

cerlo, repetimos, cuando el Soberano Jefe de la Iglesia, en nombre de la Iglesia, y en obsequio de la Iglesia nos invita á ocurrir á ese supremo é indeficiente poder; y cuando tan amorosamente nos dice; *Occurrite, obsecro, mihi hodie*: "Haced frente á la actual calamidad usando de las armas de la Iglesia, las lágrimas y la oracion, rogad, rogad por la Iglesia, rogad por mí:" *Occurrite mihi hodie?* Y los millares de millones de cristianos esparcidos por todo el mundo, amantes hijos de ese comun Padre espiritual y que con él sienten y padecen por el dulce vínculo que con él los une, presta y gustosamente responden á su invitacion, todos oran por Pio IX, como en otro tiempo la Iglesia oraba por Pedro, *Oratio fiebat sine intermissione ab Ecclesia ad Deum pro eo*, y esa plegaria comun, cual columna de incienso condensada por universal afecto, sube hasta el trono de la divina clemencia, de donde confiadamente esperamos, que, como un ángel vino á desatar las cadenas que ligaban á Pedro, *Angelus Domini astitit.... Et ceciderunt catene de manibus ejus*, vendrá la deseada libertad de Pio IX, y con su libertad la paz y la prosperidad de la Iglesia Católica.

Nosotros, amados hijos, que disfrutamos de la felicidad de pertenecer, por gracia divina, á esa grande familia, y que abundamos en los mismos sentimientos de todos esos nuestros hermanos en Cristo, tomemos tambien parte en esa plegaria comun; y para que nuestros humildes ruegos sean mas aceptos á Dios Nuestro Señor elevémoslos por la mediacion de la Madre del mismo Dios y limpias nuestras almas de la mancha del pecado. Al efecto, solemnizaremos lo mejor posible la próxima festividad de la Asuncion de la Inmaculada Maria á los cielos; y ya que, por nuestra ausencia de esta ciudad, no nos fué posible celebrar en el mes anterior el quincuagésimo aniversario de la Consagracion Episcopal de Nuestro Santísimo Padre ni tampoco pudimos daros la Bendicion Papal, para lo que tenemos facultad de la Santa Sede Apostólica, lo mismo que la tenemos para concederos Indulgencia plenaria en un dia del año en que dispusiéremos Comunion general en esta nuestra Santa Iglesia, ahora reuniendo tan interesantes objetos, determinamos lo siguiente.

1.º El dia 14 del próximo mes de Agosto habrá en esta nuestra Santa Iglesia Comunion general, la que, con el divino favor, distribuiremos personalmente, y por la cual concedemos Indulgencia plenaria á todos los que la recibieren. Esta Comunion se ofrecerá á Dios Nuestro Señor en accion de gracias por haber elevado al Santo Pontífice Pio IX á la Dignidad Episcopal y por haberlo designado para su Vicegerente en el Gobierno de la Iglesia Universal; pidiendo á su Divina Majestad nos lo conserve aún por largos años; lo conforte en sus padecimientos; le conceda, antes de cerrar sus ojos al mundo, ver en la

tierra restablecida la paz general de la Iglesia, y en el cielo coloque en sus sienes la inmarcesible corona de gloria.

2.º El dia 15, por todo el dia, estará manifiesto el Santísimo Sacramento en la misma Santa Iglesia: en la mañana, terminada la Misa de la funcion, daremos la Bendicion Papal; y en la tarde se rezará el santo Rosario con los misterios cantados, lo mismo que la Salve Regina, y se depositará solemnemente, previa la Letanía de todos los Santos; la cual oracion vespertina se hará conforme á la mente de Nuestro Santísimo Padre.

3.º En las parroquias de esta nuestra amada Diócesis, en el mismo dia 15, si oportunamente llegare esta nuestra Carta Pastoral, y si nó, en otro dia que designarán los señores Curas, se cantará una Misa en accion de gracias, y en la tarde del propio dia se rezará el santo Rosario; y todo se hará por los fines expresados, y con la indicada intencion. Para todas las parroquias concedemos á los fieles cuarenta dias de Indulgencia por cada uno de los mencionados actos piadosos á que concurrerán.

4.º Esta nuestra Carta Pastoral será leida, *inter missarum solemniam*, el Domingo primero despues de su recepcion en esta nuestra Santa Iglesia Catedral y demas templos de esta Ciudad, y en todas las parroquias foráneas.

La gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros. Amen.

Dada en nuestra Casa episcopal de Durango, á los 30 dias del mes de Julio de 1877.

✠ José Vicente,

Obispo de Durango.

Por mandado de S. S. Illma.

José Ygnacio Casares,

Pro-Secretario.

004